

**INFORME SOBRE LAS  
PREVISIONES  
MACROECONÓMICAS DEL  
PRESUPUESTO 2022 DE  
CANARIAS**

INFORME 54/21





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

## ÍNDICE

1	Introducción.....	7
2	Análisis de las previsiones macroeconómicas.....	9
2.1	Criterios de aval .....	9
2.2	Análisis de las previsiones .....	10
3	Recomendaciones y consejos de buenas prácticas .....	15
4	ANEXO METODOLÓGICO .....	17



## RESUMEN EJECUTIVO

Siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIReF indicando si han sido avaladas.

Este informe valora las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuestos de 2022 de Canarias. Esta comunidad presenta estimaciones para el periodo 2021-2022 de crecimiento del PIB, en volumen y en corrientes, de sus componentes de oferta y demanda, de variables relativas a precios y a mercado de trabajo, entre las que se incluye el empleo.

Las estimaciones de la comunidad apuntan a un crecimiento del PIB que podría oscilar entre el 6,7% y 9,6% en 2021, un 8,1% en el escenario central, y entre un 13,6% y un 14,3%, con un 13,9% de previsión central, en 2022. Estas estimaciones resultan optimistas en relación con las realizadas por AIReF y otras instituciones. Existen, sin embargo, riesgos a la baja asociados a la persistencia de la pandemia que puede condicionar de manera esencial la intensidad de la recuperación, así como a las presiones inflacionistas ligadas a las materias primas energéticas y la emergencia de rupturas de cadenas de valor en determinadas ramas de la industria manufacturera. Además, destaca la incertidumbre existente en torno al impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a nivel de cada CCAA.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, también se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

La AIReF hace notar el entorno de incertidumbre en que se elaboran las previsiones macroeconómicas de Canarias, pues la evolución de la pandemia sigue condicionando la actividad económica y las perspectivas de recuperación. Los avances médicos han permitido mejorar las perspectivas de resolución de la crisis sanitaria y han reducido la probabilidad de que se materialicen los escenarios más desfavorables, lo que permite a la AIReF volver a evaluar el grado de realismo de las previsiones con un enfoque probabilístico centrado en un único escenario de previsión en torno al cual se construyen bandas de confianza basadas en la variabilidad histórica de los agregados macroeconómicos a nivel nacional<sup>1</sup>. Si bien la AIReF es

---

<sup>1</sup> Los detalles para la obtención de las estimaciones por comunidades autónomas pueden consultarse en el Anexo Metodológico.

consciente de que estas bandas pueden no ser suficientes para reflejar toda la incertidumbre que persiste en la economía.

Como resultado de su análisis, la AIReF considera poco probable y como tal avala el escenario de previsión planteado por Canarias para 2021 y 2022.

La AIReF destaca que Canarias cumple la recomendación de remitir a la AIReF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval, si bien publicó el pasado 25 de octubre dicho proyecto. La comunidad cumple también el consejo de buenas prácticas de inclusión de comparaciones con otras previsiones independientes y de aportación de información sobre las técnicas econométricas utilizados en sus previsiones macroeconómicas. No obstante, para facilitar la evaluación de las previsiones macroeconómicas, se señala el siguiente consejo de buenas prácticas:

1. Que se incluyan previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional.

# 1 Introducción

La AIReF tiene el mandato de elaborar un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas. Este informe indicará si las previsiones son o no avaladas por la misma, según disponen los artículos 14 de su Ley Orgánica y 12 de su Estatuto Orgánico.

Este informe valora las previsiones para 2021 y 2022 de Canarias, que ha publicado un cuadro macroeconómico diferenciado del de España<sup>2</sup>.

Las previsiones macroeconómicas analizadas se evalúan a la luz de los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la UE, como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011. El artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF requiere que el informe de la AIReF valore la adecuación de las previsiones realizadas a esos requisitos. En el caso de las comunidades autónomas se requiere que las previsiones:

- i. Sean realistas y utilicen la información más actualizada.
- ii. Estén basadas en el escenario macroeconómico y presupuestario más probable o en un escenario más prudente.
- iii. Sean comparadas con las previsiones de otros órganos independientes.
- iv. Incluyan las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan dichas previsiones.

---

<sup>2</sup> En el caso de que cualquier Administración Pública incorpore o aplique en sus presupuestos un conjunto de previsiones que se correspondan de forma exacta con las incorporadas por otra Administración Pública en cuyo ámbito territorial aquella se integra, y que hubieran sido avaladas previamente por la AIReF, no es necesaria la emisión de un informe específico, sino que bastará hacer constar esa circunstancia expresamente en el propio proyecto de presupuestos.



**Sobre la base de estos principios se evalúan las previsiones macroeconómicas de PIB y de empleo que acompañan a los presupuestos de Canarias para 2022.**

El presente informe se ha emitido una vez recibida la información sobre las previsiones macroeconómicas y la correspondiente petición de aval por parte de esta comunidad autónoma, cumpliendo con la Ley Orgánica 6/2013, del 14 de noviembre.

# 2 Análisis de las previsiones macroeconómicas

## 2.1 Criterios de aval

Los criterios normalmente utilizados para avalar las previsiones de PIB y de empleo de aquellas CCAA que han realizado una previsión diferenciada de la oficial para el conjunto de la economía española son los siguientes:

- Las previsiones no serán avaladas si tienen un sesgo al alza en ambas variables (por encima del percentil 80).
- Serán avaladas como poco probables si tienen un sesgo al alza en una de las dos variables.
- Serán avaladas como probables si no tienen sesgos al alza, y
- Serán avaladas como prudentes si se encuentran en la zona media o baja del intervalo de confianza para ambas variables, incluyendo la posibilidad de que existan sesgos a la baja. La zona media queda definida por los valores que se encuentran entre el percentil 40 y el 60, la baja por debajo del percentil 40 y el sesgo a la baja hace referencia a aquellos valores fuera de intervalo (por debajo del percentil 20).

**No obstante, la AIReF es consciente de que los intervalos de confianza basados en modelos no reflejan con plenitud la incertidumbre derivada de la crisis sanitaria.** Por ello, bajo el contexto actual, y en caso de que las previsiones se sitúen por encima del límite superior, éstas, aunque poco probables, pueden resultar razonables si no se alejan excesivamente de la banda superior al 90% de nivel de confianza y se encuentran contenidas dentro de las estimaciones del consenso de instituciones<sup>3</sup> de previsión de las comunidades autónomas.

---

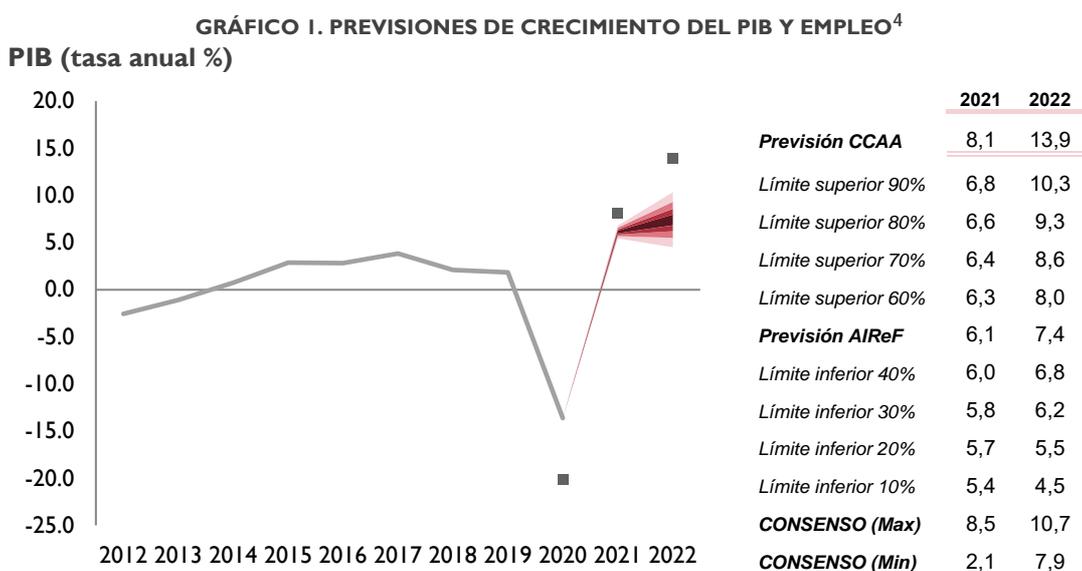
<sup>3</sup> El consenso de instituciones está formado por BBVA Research, CEPREDE, HISPALINK y Funcas.

## 2.2 Análisis de las previsiones

**La AIReF avala como poco probables las previsiones macroeconómicas para 2021 y 2022 de Canarias.** El gráfico 1 presenta la comparación de las estimaciones realizadas por la AIReF y por Canarias para el PIB en términos de volumen y para el empleo. Las previsiones de crecimiento del PIB de la comunidad se sitúan por encima del percentil 80 de las estimaciones de la AIReF, si bien la previsión para 2021 está contenida en el rango de las estimaciones del consenso de instituciones. Respecto al empleo, la evolución prevista para 2021 se encuentra por debajo de la estimación central de la AIReF y de las previsiones del consenso de instituciones, mientras que para 2022 cae entre los percentiles 70-80 de las estimaciones de AIReF.

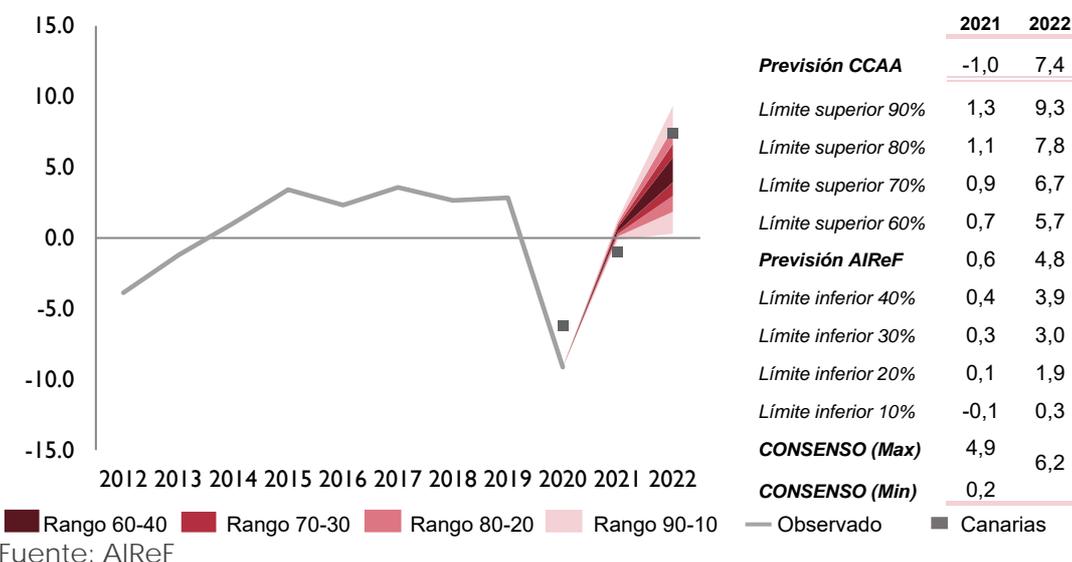
**Canarias es más optimista que la AIReF en la recuperación esperada del PIB en 2021 y 2022, pero las diferencias se consideran aceptables dada la elevada incertidumbre existente en el contexto actual.** Las estimaciones de PIB realizadas por la comunidad autónoma prevén un incremento en el escenario central del 8,1% en 2021 y del 13,9% en 2022. En un escenario pesimista, donde los mercados emisores se ven afectado por las variantes del virus ante las cuales la vacuna es menos efectiva y la actividad turística se contrae por la evolución del volcán de La Palma, Canarias prevé un crecimiento mucho menor en 2021, del 6,7% en 2021 y ligeramente inferior en 2022, del 13,6%. Por el contrario, si en España y en los mercados emisores se controla la pandemia, alcanzando la inmunidad de rebaño, y la erupción del volcán de La Palma no afecta a la percepción de Canarias como un destino turístico seguro, la comunidad estima que el aumento del PIB en 2021 y 2022 podría ser mayor, alcanzando el 9,6% y 14,3%, respectivamente. La AIReF estima una senda de evolución menos favorable en 2021 y 2022, con crecimientos previstos del 6,1% y 7,4%. No obstante, las diferencias se deben a la estimación de la contracción acaecida en 2020. Canarias estima que en 2020 se produjo una caída del 20,1%, superior en más de 6 puntos porcentuales a la estimada por la AIReF (13,6%). Si se calculan las tasas de variación respecto a 2019, se observa como las estimaciones de Canarias, que suponen una caída en 2021 del PIB del 13,6% y en 2022 del 1,6%, resultan en un nivel de PIB inferior o similar al de las estimaciones de la AIReF, que prevén caídas en 2021 y 2022 del 8,3% y 1,6%, respectivamente. Las estimaciones del consenso de instituciones prevén un crecimiento del PIB en 2021 que oscila entre un 2,1% y el 8,1% y entre un 7,9 y 10,7% en 2022, estando la estimación de Canarias para 2021 contenida en el intervalo de previsiones, no así la de 2022.

Respecto al empleo, Canarias presenta estimaciones más pesimistas que la AIReF para 2021, si bien resultan más optimistas en 2022, aunque las diferencias se consideran admisibles en el entorno de incertidumbre generado por la COVID-19. En concreto, las previsiones de la comunidad apuntan a una caída del empleo en 2021 entre el 1,5% y 0,4%, un -1% en el escenario central, y una recuperación en 2022 con un crecimiento esperado que varía entre un 5,9% y un 9%, con una previsión central del 7,4%. La AIReF prevé un comportamiento más favorable del empleo en 2021, esperando un incremento del 0,6%, pero el repunte estimado para 2022 es menor, del 4,8%. El consenso de instituciones presenta estimaciones en el rango 0,2%-4,9% para 2021 y en torno al 6,2% en 2022, siendo más optimistas que la comunidad en 2021, pero al contrario en 2022. No obstante, hay que señalar la dificultad que entraña la comparativa de previsiones de empleo debido a diferencias conceptuales, puesto que las estimaciones de la Contabilidad Regional se refieren al empleo medido en términos de personas ocupadas, mientras que Canarias y algunos organismos del consenso efectúan estimaciones en ocupados relativos a la Encuesta de Población Activa.

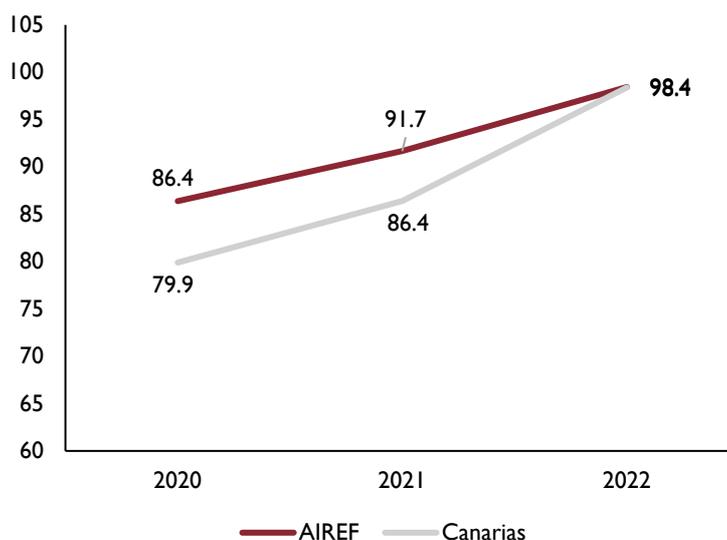


<sup>4</sup> Los datos observados para 2020 se corresponden con la estimación de la AIReF y los de Canarias con los estimados en la Contabilidad Trimestral de la comunidad.

**Empleo (tasa anual %)**



**GRÁFICO 2. PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB<sup>5</sup>. ÍNDICE 2019=100.**



Fuente: INE y elaboración AIReF

Dicho lo anterior, debe recalcar que aún persiste un elevado grado de incertidumbre, incluso sobre los datos referentes al año 2020. Ello surge de dos fuentes distintas. En primer lugar, tal y como indica el Instituto Nacional de Estadística, las estimaciones elaboradas desde marzo de 2020 son susceptibles de sufrir elevadas revisiones para el conjunto nacional. En segundo lugar, a diferencia de años anteriores, aún no existe una estimación

<sup>5</sup> Los datos observados para 2020 se corresponden con la estimación de la AIReF y los de Canarias con los estimados en la Contabilidad Trimestral de la comunidad.

oficial de la contabilidad regional del año inmediatamente anterior. Ello dificulta las estimaciones y supedita el análisis de sesgos a la validez de las estimaciones para 2020.

**La metodología empleada por Canarias para obtener las previsiones se considera adecuada.** Esta comunidad estima el PIB regional por agregación de las estimaciones de sus diferentes componentes de demanda, cuya evolución se prevé mediante el uso de modelos MCO (Mínimos Cuadrados Ordinarios) que relacionan las diferentes variables, según convenga, con los agregados a nivel nacional y con indicadores representativos de su evolución como índices de precios, salarios medios, tipos de cambios, tipos de interés, etc. Además, efectúa una estimación del PIB por agregación de los componentes de oferta distinguiendo cuatro grandes sectores productivos, mediante una aproximación input-output donde la actividad de los distintos sectores está condicionada a la evolución de los componentes de demanda y la estructura de los mercados, llevando a cabo un proceso de ajuste para lograr congruencia con las estimaciones desde la óptica de la demanda. Finalmente, para el empleo se utiliza un modelo econométrico basado en la evolución del PIB y los salarios en la región.

**El grado de cumplimiento del resto de requisitos aplicables definidos anteriormente es notable:**

- Las previsiones hacen uso de la información más actualizada disponible y especifican los supuestos exógenos de base.
- Las previsiones analizadas incluyen la comparación con otras previsiones de organismos independientes.
- Se ha proporcionado información detallada sobre la metodología utilizada para la previsión en la documentación remitida.



# 3 Recomendaciones y consejos de buenas prácticas

A la luz del análisis llevado a cabo, la AIReF señala que Canarias cumple satisfactoriamente con los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la UE, como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011. No obstante, para facilitar la evaluación de las previsiones macroeconómicas, se señalan el siguiente consejo de buenas prácticas:

1. Que se incluyan previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional.

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez



# 4 ANEXO METODOLÓGICO

La metodología cuantitativa utilizada por AIReF para valorar las previsiones de las comunidades autónomas combina tres tipos de información estadística disponible para el análisis regional:

- los datos mensuales de indicadores de coyuntura desagregados a nivel territorial;
- los datos anuales compilados en términos de contabilidad nacional por la Contabilidad Regional de España (CRE) y;
- las estimaciones para el conjunto nacional publicadas por la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR).

De esta forma, se combina la rapidez y actualidad de los indicadores de coyuntura, la información estructural proporcionada por la CRE y la referencia nacional que asegura la consistencia de las estimaciones regionales individuales.

Con el fin de poder integrar estas fuentes de información diversas tanto en sus procedimientos de compilación como en su calendario de publicación (mensual, trimestral y anual) se ha diseñado un procedimiento en tres etapas que permite integrarlas de una forma econométricamente sólida y operativa, véase Cuevas *et al.* (2013).

La primera etapa consiste en la extrapolación de los indicadores de coyuntura a nivel regional mediante sus representaciones ARIMA univariantes. Estas series extrapoladas son corregidas de efectos estacionales y de calendario siguiendo la misma metodología utilizada por la CNTR. Finalmente, las correspondientes señales de coyuntura son fusionadas mediante técnicas de análisis factorial dando lugar a un índice sintético trimestral para cada una de las comunidades autónomas.

En la segunda etapa se integran la relevancia coyuntural y rapidez de los indicadores, materializada en el índice sintético estimado en la etapa anterior, con la solidez estructural de las estimaciones de la CRE en tres dimensiones principales:

- Consistencia, para cada región, entre el agregado macroeconómico (PIB, empleo) y sus componentes.
- Coherencia, para cada región, entre las estimaciones de sus operaciones en términos nominales (a precios corrientes) y de volumen (índices encadenados).
- Coherencia, para el conjunto de las regiones, entre las estimaciones individuales y la del total nacional (consistencia transversal).

La utilización de métodos de benchmarking (desagregación temporal) permite estimar series del agregado (PIB, empleo) de frecuencia trimestral para cada una de las comunidades autónomas utilizando la información coyuntural condensada en los índices sintéticos de alta frecuencia regionales y dando lugar a series consistentes temporalmente con las series anuales de la CRE.

Finalmente, en la tercera etapa, se asegura la coherencia transversal entre las estimaciones trimestrales del agregado macroeconómico (PIB, empleo) elaboradas para cada una de las comunidades autónomas con la información proporcionada a nivel nacional por la CNTR. Nuevamente, se utilizan técnicas de benchmarking (desagregación temporal multivariante) para garantizar la consistencia transversal sin perder la consistencia temporal alcanzada en la etapa anterior.

En el caso específico del PIB, la consistencia temporal requiere tener en cuenta el carácter no aditivo de las medidas de volumen encadenado utilizadas por la Contabilidad Nacional. Este requisito obliga a obtener los eslabones de cada comunidad autónoma y de España (flujos trimestrales y anuales valorados a los precios medios del año precedente); aplicar los procedimientos de benchmarking a dichas variables y reconstruir los índices de volumen mediante las fórmulas de encadenamiento utilizadas por la CNTR.

## Referencias

Abad, A., Cuevas, A. y Quilis, E.M. (2009) "[Índices trimestrales de volumen encadenados, ajuste estacional y benchmarking](#)", Instituto de Estudios Fiscales, Papeles de Trabajo, n. 05/09.

AIReF (2017a) "Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas", Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

AIReF (2017b) "Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidad Autónoma de Cataluña", Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Caporello, G. y Maravall, A. (2004) "[Program TSW. Revised manual](#)", Banco de España, Occasional Paper n. 0408.

Cuevas, A. y Quilis, E.M. (2015) "[Quarterly regional GDP flash estimates for the Spanish economy \(METCAP model\)](#)", AIReF, Documento de Trabajo 3/ 2015.

Cuevas, A., Quilis, E.M. y Espasa, A. (2013) "[Combining benchmarking and chain-linking for short-term regional forecasting](#)", Departamento de Estadística, Universidad Carlos III de Madrid, Working Paper n. 11/41.

Gómez, V. y Maravall, A. (1996) "[Programs TRAMO and SEATS](#)", Banco de España, Working Paper n. 9628.